

Vista la propuesta de la Comisión encargada de valorar las solicitudes de renovación de las becas correspondiente a la **VI Convocatoria (2019-2020)**, financiadas por Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 2.000 euros cada una, convocadas por resolución de este Consejo Social con fecha de 1 de julio de 2019, amparado en la adenda al convenio de colaboración de 1 de junio de 2018 entre Fundación Repsol y la UCLM firmada el 1 de junio de 2019, el Consejo Social de la UCLM ha resuelto renovar la beca, en las condiciones establecidas en la XI Convocatoria para el curso 2024-25, al estudiante con el código CS24059.

A continuación, vista la propuesta de la Comisión encargada de valorar las solicitudes de renovación de las becas correspondientes a la **VII Convocatoria (2020-2021)**, financiadas por Fundación REPSOL y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 2.000 euros cada una, para alumnos universitarios de grado que inicien estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por resolución de este Consejo Social con fecha de 1 de julio de 2020, amparado en la adenda al convenio de colaboración de 1 de junio de 2018 entre Fundación Repsol y la UCLM firmada el 1 de junio de 2020, el Consejo Social de la UCLM ha resuelto renovar la beca, en las condiciones establecidas en la XI Convocatoria para el curso 2024-25, al estudiante con el código CS24028.

En el caso de renuncia o incompatibilidad de alguno de los becarios, la beca será adjudicada en el orden establecido en la relación de suplentes de la convocatoria correspondiente y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

El importe total de la beca se abonará en una cuantía única.

Albacete, 11 de octubre de 2024




Félix Sanz Roldán
Presidente del Consejo Social